

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27389 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona hago saber que:

En el concurso ordinario 432/2013, el día 06/05/2021 se ha dictado una resolución que declarar cumplido el convenio aprobado por Sentencia de fecha 09/09/2015 cuya parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar el cumplimiento por parte de la concursada Contratas Y Obras Empresa Constructora, S. A., del convenio aprobado por la sentencia de fecha 9 de septiembre de 2015.

Publíquese esta resolución en el BOE. Firmado, Alfonso Merino Rebollo, Magistrado.

Recurso. Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, pero cualquier acreedor puede presentar demanda incidental para que se declare el incumplimiento ante el Juez del concurso.

Barcelona, 20 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210035596-1